

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27355 HUESCA

D. LUIS FRANCISCO BERNAL MARTIN, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N 3 de HUESCA, por el presente HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, SECCION I del Concurso Abreviado 133/2011 se ha dictado en fecha 10 de junio de 2011 AUTO DE DECLARACION DE CONCURSO del deudor D. AGUSTIN CLEMENTE QUILEZ, con DNI 18169393Q, cuyo centro de intereses principales lo tiene en HUESCA, Avda. Rapitan, 52 Bl. 4, 4º B

2º,. Se ha acordado la de las facultades de administracion y disposicion que ejercera el administrador concursal que se designe

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administracion concursal designada la existencia de sus creditos que deberan efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la Ley concursal. Dicha comunicacion debiera presentarse ante este órgano judicial en el plazo de un mes a partir de la ultima fecha de publicacion de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el credito o por quien acredite representacion suficiente de ellos, y en que se expresará, nombre, domicilio, y demas datos de identidad del acreedor, asi como los relativos al vencimiento del credito, su concepto, cuantia, fechas de adquisicion y vencimiento, características y calificacion que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del titulo o de los documentos relativos al credito

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimieto deberan hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de letrado/a (art, 184.3 Ley Concursal)

Huesca, 27 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110062552-1